

Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla.
Caja de Ahorros de Valencia.
Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4559 RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación de un radioteléfono de MF para buques.

Como consecuencia del expediente incoado a instancia de la Empresa «Nauticab», con domicilio social en Madrid, calle Fernán Núñez, número 3, solicitando la aprobación de un radioteléfono de ondas hectométricas para toda clase de buques, visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante y comprobado que el mismo cumple las exigencias establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 y las normas dictadas por la Administración española para este tipo de elemento,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente:

Elemento: Radioteléfono de MF. Número de aprobación: 30.051. Intitulación con que ha de figurar en el mercado: «Sailor», transmisor T-2031 y receptor R-2022.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Director general, Fernando Salvadór y Sánchez-Caro.

4560

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el grupo IV del expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Albuixech (Valencia), motivado por las obras del «Proyecto de supresión de pasos a nivel y reposición de servidumbres entre Valencia y Puzol del ferrocarril de Valencia a Tarragona». Supresión del paso a nivel del kilómetro 13/440.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de expropiación, por Orden del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre).

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1986, para proceder correlativamente a partir de las diecisiete horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Albuixech (Valencia), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en el diario «Levante», de Valencia, así como expuesto al público junto con el plano parcelario, en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento de Albuixech (Valencia), a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza Sagrados Corazones, 7, 1.ª planta (28036-Madrid), al excelentísimo Ayuntamiento de Albuixech (Valencia), o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

RELACION QUE SE CITA

| Finca numero | Propietario | Paraje | Poligono | Parcela | Clase de cultivo |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------|---------|------------------|
| 1 | Doña Natividad Coret Orts | La Filá | 6 | 68 | Hortalizas. |
| 2 | Herederos de don Vicente Ruiz Calvo | La Filá | 6 | 75 | Naranjos. |
| 3 | Don José Dolz Marco | La Filá | 6 | 77 | Naranjos. |
| 4 | Don Vicente Peris Coret | Senda de Bueno | 5 | 112 | Plantones. |
| 5 | Doña María Forner Zaragoza | Senda de Bueno | 5 | 111 | Naranjos. |
| 6 | Herederos de don José Dolz Dempere | Senda de Bueno | 5 | 109 | Hortalizas. |
| 7 | Don Ramón Tamarit Ruiz | Senda de Bueno | 5 | 110 | Hortalizas. |

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Ingeniero-Jefe, Francisco J. Medina.

4561. RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Sueca (Valencia), motivado por las obras del «Proyecto de infraestructura para mejora del tráfico entre Silla y Cullera de la línea de RENFE Silla-Gandia».

Debiendo proceder a la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 4, 5 y 6 de

marzo de 1986 y 2, 3, 8, 9, 10, 22, 23 y 24 de abril de 1986, para proceder correlativamente, a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Sueca (Valencia), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Sueca (Valencia), en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, 7, 1.ª, Madrid-28036, al excelentísimo Ayuntamiento de Sueca o, ya verbalmente, en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.